

V I S T O :

Que en la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de Julio de 1995, este H.Cuerpo dió tratamiento al Expediente: E-1-95 ESCUELA DE ENFERMERIA - Plantea inconvenientes en apertura ciclo 1995.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente :

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Sr.Ministro de Salud y Acción Social ----- de la Provincia de Buenos Aires,Dr. Juan José Mussi, a los fines de requerirle disponga la reapertura, para el ciclo 1996, de los Cursos de Enfermería que se dictan en la Escuela de Enfermería "Dr. Luciano Becerra" de la ciudad de Pergamino.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

PERGAMINO, Agosto 1 de 1995.-

RESOLUCION N° 616/95.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Marcelo A. Conti
PRESIDENT
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE